

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 101/2001).*

#### INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y el art. 19 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización, así como el estudio de impacto ambiental de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5 (Sevilla).

Línea eléctrica:  
Origen: Subestación «Guadaira».  
Final: Subestación «Quintos».  
T.M. afectados: Sevilla.  
Tipo: Aérea D/C.  
Longitud en km: 4,54.  
Tensión en servicio: 220 kV.  
Conductores: LA-455.  
Apoyos: Metálicos Galvanizados.  
Aisladores: Cadenas U.120-BS.

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía de la Central Térmica Guadaira.  
Presupuesto, ptas.: 154.650.000.  
Referencia: R.A.T.: 101.177. Exp.: 217.648.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 13 de diciembre de 2000.- El Delegado Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 100/2001).*

#### INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y el art. 19 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización, así como el estudio de impacto ambiental de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5 (Sevilla).

Línea eléctrica:  
Origen: Subestación «Sevilla Este».  
Final: Apoyo entronque L.A. 132 kV. D/C «Dos Hermanas-Calonge».  
T.M. afectados: Sevilla.

Tipo: Aérea D/C.  
Longitud en km: 1,6.  
Tensión en servicio: 132 kV.  
Conductores: LA-280.  
Cable de tierra: OPGW.  
Apoyos: Metálicos Galvanizados.  
Aisladores: U-100-BS.

Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda de energía en la zona.

Presupuesto, ptas.: 30.000.000.  
Referencia: R.A.T.: 101.176. Exp.: 222.268.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 13 de diciembre de 2000.- El Delegado Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

### AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

*ANUNCIO de bases.*

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE, DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de dos plazas de Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2000.

Las indicadas plazas están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, dotadas con el sueldo, dos pagas extraordinarias, trienios y retribuciones complementarias fijadas por la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.  
Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Nacionalidad española.
  - Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido treinta.
  - Las edades anteriores se entienden referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
  - Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.
  - No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
  - Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.
  - Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
  - No haber sido condenado por delito doloso ni separado del Servicio del Estado, de la Administración Local, Autónoma o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.